



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

DIP. SOFIA MARTÍNEZ MOLINA

Distrito 45, Almoloya de Juárez

2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México



Toluca de Lerdo, México, a 7 de abril de 2025.
No. Oficio: LXII/DL45/123/24.

DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, fracción II y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38, fracción IV y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 72 del Reglamento del Poder Legislativo; quien suscribe Diputada Sofía Martínez Molina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Legislatura el presente **Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución**, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México** a que, en el ámbito de sus atribuciones, supervise que el cobro a los usuarios del transporte público se realice conforme a las tarifas vigentes; de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso al transporte público es un derecho fundamental para la movilidad de la población y una pieza clave en la vida cotidiana de las y los mexiquenses. En el Estado de México, millones de personas dependen del transporte público para desplazarse a sus lugares de trabajo, de estudio y otras actividades esenciales. Por ello, es imperativo que el servicio se preste con apego a la normatividad vigente, garantizando un cobro justo y equitativo para todas y todos los usuarios.

Sin embargo, en los últimos días se han recibido múltiples denuncias y quejas ciudadanas sobre de todo de los municipios de Temoaya y Oztolotepec, respecto de cobros indebidos



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

DIP. SOFIA MARTÍNEZ MOLINA

Distrito 45, Almoloya de Juárez

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

por parte de concesionarios y operadores del transporte público colectivo y de autobuses urbanos, debido a que, exigen montos superiores a los establecidos en las tarifas autorizadas por la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México. Estas prácticas afectan directamente la economía de las familias mexiquenses, en especial de los sectores más vulnerables, quienes destinan una parte significativa de sus ingresos al pago de transporte.

Este problema no es nuevo. Los gobiernos anteriores dejaron como legado una política de permisividad y omisión que permitió el abuso en el cobro del transporte público, sin garantizar a cambio un servicio de calidad. Durante décadas, la falta de regulación efectiva y supervisión permitió que los costos se incrementaran sin justificación, mientras que la prestación del servicio se mantuvo en condiciones deplorables: unidades en mal estado, inseguridad para los usuarios y rutas que no cubren adecuadamente las necesidades de la población.

Como resultado, el Estado de México es hoy una de las entidades donde el transporte público es de los más costosos del país, sin que ello se refleje en una mejor experiencia para las y los ciudadanos. Por lo que ahora, es momento de poner un alto a estos abusos y garantizar que el cobro del transporte público se realice conforme a la ley.

Desde esta tribuna, reafirmamos nuestro compromiso con la justicia social y el bienestar del pueblo mexiquense. Que quede claro: el Partido del Trabajo está al 100% con nuestra Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez Álvarez, y estamos al 1000% con las y los mexiquenses.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

DIP. SOFIA MARTÍNEZ MOLINA

Distrito 45, Almoloya de Juárez

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No permitiremos que la herencia de gobiernos neoliberales siga afectando el bolsillo de nuestra gente. Por lo que exigimos que las tarifas que actualmente se encuentran vigentes NO aumenten. Y que se actúe con firmeza para supervisar y garantizar el respeto a estas tarifas, asegurando así un servicio digno y accesible para todas y todos.

En virtud de lo anterior, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, supervise que el cobro a los usuarios del transporte público se realice conforme a las tarifas vigentes, evitando abusos que sigan afectando la economía de las familias mexiquenses.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SOFÍA MARTÍNEZ MOLINA

C.c.p. Dip. Óscar González Yañez.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

DIP. SOFIA MARTÍNEZ MOLINA

Distrito 45, Almoloya de Juárez

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN II, 55, 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 FRACCIÓN IV Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 72 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, supervise que el cobro a los usuarios del transporte público se realice conforme a las tarifas vigentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdo a la autoridad correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco.